



DECRETO ALCALDICIO N° 2683/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 12 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°268 de fecha 11.09.2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice contratación vía trato directo a través del portal Mercado público de acuerdo a la Ley de compras 19.886, Artículo 8º, Letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. A **Oswaldo Perez Gonzalez Rut:** [REDACTED] por un monto de \$330.000 Impuesto Incluido, por contratación como representante de "Grupo Los Gatos Negros" que se presenta en Día del Vino en Plaza Armas de Requinoa, el 14 de septiembre. El grupo Los Gatos negros realiza presentaciones destacadas y profesionales donde destacan la Cueca Chora y Cueca Chilena. Cabe destacar que este grupo ha participado en actividades realizadas en nuestra comuna, demostrando siempre un trabajo profesional.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, al grupo Los Gatos Negros, representante Legal **Sr. Oswaldo Perez Gonzalez Rut:** [REDACTED] quienes se presentaran en celebración de Día del Vino en Plaza de Armas de Requinoa, el día 14 de septiembre del presente, **por un monto de \$330.000 Impuesto Incluido.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Otros Eventos Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE